

Para los trabajos de campo, con independencia de los aparatos que proporcionará el Tribunal, podrá utilizar los que aporte el opositor previa autorización del Tribunal.

Los opositores deberán presentarse provistos de libretas de campo, cinta métrica y lapiceros, para el desarrollo de los trabajos de campo, así como de estuche de dibujo, doble decímetro o escalillas, juego de cartabones, tinta china, etc., para los de gabinete.

La cuarta prueba comprenderá dos actuaciones: una oral y otra escrita, sobre temas o cuestiones que proponga el Tribunal referentes a las materias comprendidas en esta prueba.

II. El opositor que no comparezca en los días y a las horas señaladas en que sea citado para realizar las pruebas, perderá todo derecho a continuar la oposición, quedando automáticamente eliminado de la misma, sea cual fuere el motivo aducido.

III. Asimismo, quedará eliminado de la oposición el que no se atenga a las indicaciones de las presentes normas, y también el que desconozca las órdenes del Tribunal o de cualquiera de sus miembros, durante el desarrollo de las pruebas.

IV. Queda rigurosamente prohibido comunicarse con los demás opositores durante el transcurso de las pruebas, así como copiar o tener libros, formularios o documentos de copia en los ejercicios, salvo en los casos en que lo autorice el Tribunal.

V. El papel en que se entreguen los ejercicios escritos y el topográfico, será sellado y contrasellado por el Tribunal, no pudiendo emplearse otros que no cumplan dichos requisitos.

VI. La buena presentación y claridad de exposición, serán tenidas en cuenta para la puntuación de los ejercicios.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace público el Tribunal que ha de actuar en la oposición a Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes, convocada en 18 de mayo del año en curso.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de septiembre la relación de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada en 18 de mayo de 1963 para cubrir diez plazas de Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en la Orden ministerial de 30 de marzo pasado, ha resuelto nombrar para formar parte del Tribunal que ha de actuar en dichas oposiciones a los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ceballos Fernández de Córdoba, Inspector general de Montes.

Vocales: Don Leopoldo Soler Pérez, Ingeniero Jefe de Montes; don Luis Berbiela Gómez, Ingeniero Jefe de Montes, y don José María Abreu Pidal, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don Epifanio Liso Cristóbal, Ayudante de Montes.

En caso de ausencia o enfermedad del Presidente ejercerá sus funciones el Vocal Ingeniero de mayor categoría.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se fija fecha, hora y lugar de ejecución del primer ejercicio del concurso-oposición convocado para cubrir dos vacantes de Auxiliares de segunda.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los concursantes a las dos plazas de Auxiliares de segunda de la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, se ha acordado que el primer acto del concurso-oposición convocado se celebre en los locales de este Instituto a las diez de la mañana del primer día laborable, después de transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que directamente se comunique a los concursantes el comienzo de los ejercicios.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Director, Vicente García Pérez.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Baleares por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se hace público el Tribunal calificador y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 16 de enero próximo darán principio, a las once horas en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle Matías

Montero, número 31, 2.º, 2.º, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, correspondiente al día 6 de julio de 1963.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

D. Fidel Jiménez Salmerón.
D. Julián García Calvo.
D. José Sánchez Marín.
D. Vicente Tortajada Tortajada.
D. Ramón Segura Cifré.
D. Bartolomé Fernández Márquez.
D. Casimiro Gómez Martín.

Quedan eliminados de la convocatoria:

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Juan de Arana y Santoyo, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil, que designe la Comandancia.

Don José Martín Ambieia, Ayudante primero de Montes, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan de Arana.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 12 de septiembre de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de 20 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo siguiente), he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir plazas del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gabriel Cañadas Nouvilas, Secretario general técnico del Departamento.

Vocales: Don Francisco Sanabria Martín, Jefe del Servicio de Coordinación del Ministerio; don José Aragon Cañizares, Jefe de la Sección de Traducciones de la Secretaría General Técnica, y don Julio Barrientos Medina, Traductor Mayor del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.

Secretario: Don Joaquín Merino Pérez, Traductor de primera clase del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Prensa,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para proveer 50 plazas de Médicos de Instituciones Nosocomiales.

Alcántara Chacón, Francisco.
Alloza y Berdejo, Ramiro José.
Casoliva Sancho, José.
Clariana Vives, José.
Masriera Segalés, José María.

Obach Cirera, Ramón.
Ponce de León Castell, Ignacio.
Pons Tortella, Eduardo.
Vilar Bonet, José.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos, en la base quinta de la convocatoria.

Barcelona, 14 de agosto de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia nueva oposición-concurso para proveer, en propiedad la plaza de Jefe de la Policía.

Declarada desierta la oposición-concurso celebrada para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Policía de este Ayuntamiento, se anuncia nueva oposición-concurso, con sujeción a las mismas condiciones que sirvieron de base a la celebrada, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días 8 y 17 de abril del año en curso, respectivamente, sin más modificaciones que el designado percibirá los emolumentos que resulten de aplicar la Ley de 20 de junio último, y que el segundo ejercicio consistirá en contestar a las preguntas que formule el Tribunal sobre cultura general y disposiciones relacionadas con el cargo de la Ley de Régimen Local, Procedimientos administrativo, civil y criminal, Código de Circulación y Ordenanzas municipales.

Ciudad Real, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4370.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Inspectores de Sustancias Alimenticias, pertenecientes a la plantilla del Laboratorio Químico Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 21 del actual publica la convocatoria y programa de la oposición libre para proveer dos plazas de Inspectores de Sustancias Alimenticias, pertenecientes a la plantilla del Laboratorio Químico Municipal.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán presentarse en el Registro General de Entrada, debidamente reinTEGRADAS y acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen. Los solicitantes deberán estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Farmacia o en Ciencias Químicas o Físico Químicas, y reunir todos los demás requisitos que establece la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 23 de agosto de 1963.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Alcalde.—4331.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para la provisión de una plaza de Delineante.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía admite el concurso para la provisión de una plaza de Delineante a los siguientes aspirantes:

Don José Luis Hidalgo Prieto.
Don Julián Ortega Hernández.
Don Modesto Vaquerizo Peña.

En virtud de la misma disposición esta Alcaldía participa que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Luis Finau Calvo, Teniente de Alcalde, en representación del excelentísimo Ayuntamiento.

Don Fernando Fernández García, Catedrático de Dibujo de la Escuela Técnica de Peritos Industriales, en representación del Profesorado oficial.

Don Julio González Martín, Arquitecto municipal-jefe.
Don Manuel González Cabo, Oficial Mayor del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 26 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4362.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 2149/1963, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para el régimen de la Delegación del Estado en el arriando de las Salinas de Torreveja y de La Mata.

Padecido error en la inserción del Reglamento anexo al citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 6 de septiembre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13111, primera columna, artículo sexto, octava línea, donde dice: «Si expira dicho plazo...», debe decir: «Si expirata dicho plazo...»

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por Ordenes del Ministerio de Hacienda fecha 26 del actual mes de agosto se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Villanueva de Gállego (Zaragoza), del 22 de septiembre al 21 de octubre.

Peñaflor de Gállego (Zaragoza), del 27 de septiembre al 30 del mismo mes.

Luzo (capital), del 24 de septiembre al 23 de octubre.

Villava (Navarra), del 5 de octubre al 20 del mismo.

Pola de Lena (Oviedo), del 25 de septiembre al 24 de octubre.

Almacellas (Lérida), del 21 de septiembre al 14 de octubre.

Guadalupe (Cáceres), del 15 de septiembre al 29 del mismo mes.

Galdacano (Vizcaya), del 15 de septiembre al 22 del mismo mes.

Cirauqui (Navarra), del 13 de septiembre al 25 del mismo mes.

Ampudia de Campos (Palencia), del 5 de septiembre al 15 del mismo mes.

Tortosa (Tarragona), del 1 de septiembre al 21 del mismo mes.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—6081.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a Acción Católica de Balaguer (Lérida) para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 2 de septiembre de 1963.

Peticionario: Acción Católica de Balaguer (Lérida).